



Un pase de la Alcaldía de Baruta deja al torturador del régimen frente a la meta

Descripción

Una movida a las carreras y a hurtadillas, que contradice normativas y ordenamientos urbanísticos con saltos olímpicos sobre las leyes, se adelanta ahora mismo en Baruta, el municipio de clase media-alta en el sureste de Caracas aún bajo el mandato del alcalde Darwin González, quien se dice opositor al chavismo del mismo modo que su partido, Fuerza Vecinal.

La movida tiene como beneficiario último a una persona que ha clavado su bandera en el municipio para convertirlo en un coto personal, el coronel de la Guardia Nacional Alexander Granko Arteaga, jefe de acciones especiales de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y comúnmente reconocido como el torturador emblemático del régimen de Nicolás Maduro.



El coronel Alexander Granko Arteaga no cesa en el empeño de robustecer su red de negocios. Crédito: cuenta Instagram de Dgcim.

Desde hace años, valiéndose de familiares y de conocidos a manera de biombos, como ha revelado una serie de trabajos de [Armando.info](https://armando.info), Granko Arteaga consolida y amplía un emporio empresarial que comprende negocios en el deporte. No solo promueve actividades físicas y atletas a través de su plataforma del Team Espartanos, sino que despunta como socio *de facto* del equipo Universidad Central de Venezuela Fútbol Club (UCV-FC), reciente campeón del Torneo Apertura del balompié profesional venezolano.

La oncena dispone de un campo de entrenamiento exclusivo y propiedad del mismo Granko, denominado Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CDAR), antes FutSal Park., en la urbanización Los Samanes.

El complejo que incluye las canchas está construido sobre dos terrenos entre las urbanizaciones Los Samanes y Guaicay, una de las zonas más exclusivas de Baruta. Y es sobre estos terrenos, o por ellos, que se ejecuta la movida, diseñada para que la propiedad de ambas parcelas quede en manos de Granko, a pesar de que son bienes municipales.

Reacomodando el comodato

Un repaso histórico al tracto patrimonial del actual CDAR de Los Samanes debe remontarse hasta 2014, cuando el entonces alcalde de Baruta, Gerardo Blyde, otorgó en comodato el terreno de Los Samanes sobre el que en se erigió el complejo inicial.

Entonces, los propietarios del centro deportivo eran Diego Javier Fernández Zapelli, socio además del [A.C. Atlético Venezuela Club de Fútbol](https://armando.info), equipo liquidado en 2022, y Luis Quintero.

Pero, a partir de 2023, Juan Useche Oropeza y su primo, Aldrey Rodríguez, pasaron a presentarse como dueños del complejo en reuniones con vecinos y consejos comunales de la zona, algo que los registros de propiedad acreditaban. También desde entonces, simultáneamente, fue cuando Alexander Granko Arteaga empezó a dejar rastros de que era el dueño *de facto* del complejo deportivo de Los Samanes. El coronel, teniendo como mampara a su esposa, Yhuryseck Escalante, [se haría luego del control del UCV-FC](https://armando.info).



Desde que Granko tomó de facto el complejo de Los Samanes ha llevado adelante ampliaciones que violan regulaciones urbanísticas. Crédito: cuenta Instagram CDAR_LosSamanes.

Hoy, el UCV-FC, que juega como local en el Estadio Olímpico de la Ciudad Universitaria de Caracas, entrena regularmente en las instalaciones de Los Samanes. Es apenas un reflejo en la práctica de una relación más profunda entre la divisa futbolística y el CDAR: Juan Useche Oropeza era dueño tanto del complejo deportivo como del equipo UCV-FC, de los que Granko y sus allegados se apropiaron en procesos no del todo claros.

Por ejemplo: en esta nueva etapa con Granko al frente, el rebautizado CDAR Los Samanes experimenta un cambio en su planta física, mediante una ampliación que incluye la construcción de nuevas canchas y varios edificios, estructuras que, por cierto, no habrán respetado los linderos de la cercana laguna de Guaicay, lo que, según pronostican representantes de los vecinos, anuncia un venidero desastre ambiental.

A troche y moche, Granko ejecuta una idóntica extensión de sus dominios, pero en los registros de la propiedad inmobiliaria. La arbitraria operación por la que un bien público está a punto de convertirse en propiedad privada, quedó en evidencia tras la revisión que **Armando.info** hizo de documentación recibida y de conversaciones con tres fuentes relacionadas con las entidades gubernamentales del municipio.

El entuerto empieza a hacerse visible a partir de la figura de comodato otorgado, en su momento, por el exalcalde Blyde. La cláusula décima segunda del documento, referida a la reversión de las bienhechuras, seala lo siguiente: “En virtud del interés público que ostentan las instalaciones deportivas, recreacionales, de servicios y demás obras ejecutadas por la comodataria sobre la parcela municipal para la construcción de Complejo Deportivo Futsal Park, las mismas se considerarán como parte integrante del inmueble, quedando a favor del municipio totalmente libres de gravámenes o cargas, sin que se pueda solicitar al municipio indemnización o pago alguno por tal concepto”.

COMODATO FUTSAL PARK by ArmandoInfo

En otras palabras: lo construido para el complejo deportivo, así como el propio terreno concedido en comodato, pertenecen al municipio y forman parte del valor de la propiedad. Entonces, ¿cómo ha llegado el municipio a una posición donde no solo se alista a enajenar esos activos, sino a venderlos a un privado a un precio probablemente menor al de su valor de mercado?

Con la violación a esa cláusula del comodato original como punto de partida, explica a [Armando.info](https://armando.info) un exconcejal de Baruta cuyo nombre se omite por razones de seguridad, se está perpetrando hoy una jugada ilegal que se apura, según precisa esa fuente, para completarla antes de las elecciones municipales en Venezuela, previstas para el domingo 27 de julio. En los comicios participa como candidato el alcalde Darwin González, aspirante a la reelección, en una ocasión en la que, en medio de la apatía general y por el llamado a la abstención que la lideresa María Corina Machado formuló, el chavismo parece tener un chance real de alzarse con una victoria en las urnas sin precedentes en el tradicional baluarte opositor de Baruta, por parrica que esta pueda resultar.

“Granko inventa lo de cambiar y desafectar el terreno [es decir, convertir un dominio público en uno privado] porque no quiere seguir invirtiendo en eso pero tampoco quiere que la propiedad vuelva a manos del municipio. Por eso cambia del dominio público al privado”, resume.

El asunto no queda allí. En la oferta pública que, como parte de un obligado simulacro, la Alcaldía de Baruta lanzó el reciente junio para la venta de esas parcelas, se estableció como base un precio aproximado de 328.000 dólares, si se calculan a la tasa oficial de cambio los 10,1 millones de bolívares que pidió el municipio por el terreno de Los Samanes y los 8,6 millones de bolívares por el de Guaicay: las 2,6 hectáreas sobre las que está construido el CDAR Los Samanes.

CONVOCATORIA PÚBLICA by ArmandoInfo

Al respecto, el exconcejal que accedió a conversar con **Armando.info** explica: «Esa licitación tiene un precio base de alrededor de 300.000 dólares. Van a vender en 300.000 dólares lo que debería costar más, pues según Granko, el ha invertido solo en la ampliación del complejo unos cuatro millones de dólares. Pero según lo que calculo yo, son al menos 10 millones de dólares los que se han invertido en esa ampliación. Lo cierto es que el municipio perderá millones de dólares».

Enumera, además, las faltas en las que habría incurrido el proceso de toma de los terrenos por parte de Granko: ni tuvo la aprobación del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), ni el alcalde González compareció para presentar el proyecto. Tampoco se observaron las firmas de los integrantes del CLPP en sesión o el apego a las leyes de enajenación y desafectación.

«Además, la licitación la cuadraron a la carrera, en tiempos máximos de la ley, para que el alcalde pueda hacer entrega del título de compra-venta de ese terreno. Cuadraron para que no cayera en manos de otro alcalde. Si llegara otro alcalde [después del 27 de julio, día de la elección] no podría revertir ese proceso. Así de bárbara fue esa negociación», remarca.

Ni la única tarjeta amarilla los inmuta

El cronograma de venta de las dos parcelas consolidadas tenía como fecha de inicio el 9 de junio de 2025, y como fecha de cierre, el 25 de junio. De ceñirse al calendario, la Alcaldía de Baruta debía publicar el 25 de junio el acta de adjudicación en su website. Pero ello no habría ocurrido hasta el momento de publicación de la presente historia, es decir, a casi 20 días de la fecha tope oficial.



González, candidato a la reelección, es una ficha diligente con los negocios de Granko en Baruta. Crédito: cuenta Instagram Darwin González.

Otra fuente, también relacionada con el Concejo Municipal de Baruta y cuyo nombre se reserva para protegerla, explica la irregularidad, no sin un introito: “Estamos ante la privatización de terrenos de dominio público. Cuando hablamos de dominio público, son terrenos como la Plaza Bolívar: no los puedes vender. Y para hacerlo usan un recurso muy peligroso, tanto que es la principal causa de cárcel para los concejales, la desafectación”.

A continuación, mediante una serie de cuestionamientos, pasa revista a las irregularidades:
“¿Cómo vendes el terreno, si hay máquinas trabajando? Si estás vendiendo, debes terminar tu contrato de concesión. Entonces, ¿dónde está el finiquito de esa concesión? ¿Cuánto recibirá el municipio por los bienes invertidos en el terreno? ¿En dónde están los permisos para enajenar y para desafectar, es decir, convertirlo en terreno privado?”.

armando.info



República Bolivariana de Venezuela
Estado Bolivariano de Miranda
Municipio Baruta
Concejo Municipal de Baruta
Secretaría Municipal

288

Baruta, 14 de octubre de 20

Ciudadano
Juan Manuel Useche Oropeza
Gerente General de Futsal Park C.A.
Su Despacho. -

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted, en la oportunidad de informarle que el pasado 03-10-2024 se celebró la Sesión Ordinaria N° 32 en la que se aprobaron los informes identificados con los Nos. **CCUDSA 005/2024** y **CCU 006/2024**, contentivos de las desafectaciones de dos (02) terrenos municipales ubicados en las urbanizaciones Los Samanes y Guaicay.

Remisión que efectúo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más a qué hacer referencia, queda de usted,

Atentamente,


Geraldine Santander
Secretaría Municipal

Designado en Sesión Especial No. 01

Celebrada el día jueves once de enero de dos mil veinticuatro (11/01/2024)
Publicado en la Gaceta Municipal No. Ordinario 001-01/2024 (16-01-2024)

GS/mavr

Cc/ Comisión de Control Urbanístico, Desechos Sólidos y Ambiente

Las desafectaciones, se escuchan voces críticas, se aprobaron con una celeridad opaca.

Destaca que la oferta pública, que se promocionó en el diario *El Universal* de Caracas, circuló apenas un par de días: del 10 al 12 de junio. Un negocio de entrada consumado debía guardar ciertas formas legales, de cualquier manera.

Todo es un parapeto para beneficio de Granko. Darwin González hizo eso para liberarse de responsabilidad, para decir que difundió la oferta pública y que la declararon desierta porque solo vino una oferta. Qué casualidad, porque es el hombre [Granko] quien está adentro. Cumplieron con la formalidad, publicaron el día 10 de junio, pero ya el 12 no estaba, insiste.

Recuerda, además, que un informe del 3 de julio de 2024 del síndico municipal, José Gregorio Correa Torres (hijo del actual diputado de la Asamblea Nacional, [José Gregorio Correa](#)), ratificó que el terreno es de dominio público. Eso debería servir, ya de por sí, como un freno para la venta del terreno. El mismo documento recalca que la desafectación y la enajenación previas de bienes de dominio público son requisitos necesarios para la conversión que hoy se consume para beneficio de Granko.

[INFORME DEL SÍNDICO MUNICIPAL](#) by [ArmandoInfo](#)

Para que el terreno se venda finalmente, tiene que haber varios pasos para la enajenación: la consulta al CLPP, la aprobación del Concejo Municipal y una consulta pública que someta la venta a la consideración de la comunidad, que no se ha hecho, recalca.

Una tercera fuente, abogado y hasta hace años relacionado con la alcaldía local, subraya un término, el de los ejidos, en el que se inscriben los terrenos de Los Samanes y Guaicay: Son, sencillamente, terrenos municipales y son de primera categoría. No pueden enajenarse.

Por lo tanto, continúa, todas las bienhechuras pasan a ser propiedad del municipio al final de la concesión, pero además durante la misma se establecen privilegios gratuitos a las escuelas y clubes de fútbol del municipio, algo que nadie ha visto que se cumpla.

Remarca, además, los desafueros medioambientales que ya habían denunciado los vecinos al referirse a las ampliaciones adelantadas por Granko en el CDAR Los Samanes.

Los límites entregados [en el comodato de 2014] están super distantes de esa laguna [de Guaicay]. Si subieron hasta la laguna es que cambiaron los límites o invadieron espacios no entregados en el comodato. Y te hablo de muchos metros cuadrados, más de 11.000 metros cuadrados adicionales, porque no están ni cerca. Para comenzar, la diferencia de cotas es muy grande. La cancha de fútbol está no solo distante, sino muchísimo más abajo que la laguna. No es fácil llegar a esta desde el área de la concesión inicial, describe el abogado. Y sin embargo, es lo que se pretende entre bastidores.

Las arremetidas sobre los terrenos en declive se hicieron tan llamativas y alarmantes para el vecindario que, en diciembre de 2024, la alcaldía, a través de su Dirección de Ingeniería Municipal, debía emitir una orden de paralización de las obras. Sin consideración o consecuencias, las obras de todas maneras continuaron.

Armando.info envi  un cuestionario con varias preguntas sobre este tema al correo institucional de la Alcald a de Baruta, dirigido en espec fico al alcalde Darwin Gonz lez, pero no obtuvo respuesta alguna hasta el cierre de esta edici n.

armando.info



González no contestó al cuestionario enviado para este trabajo. Crédito: cuenta Instagram Darwin González

EslabÃ³n perdido

En los documentos del registro del equipo UCV-FC sobresale un nombre, poco conocido para el pÃºblico, pero clave en esta historia: Yubrazka Corina RondÃ³n Montana.

Como adelantÃ³ [Armando.info en un reportaje de publicaciÃ³n reciente](#), desde abril de 2023 Yhuryseck Berenice Escalante Ferreira, esposa del coronel Granko Arteaga, fue desplazando al antiguo dueÃ±o del equipo, Juan Manuel Useche Oropeza, despuÃ©s de hacerse de un tercio de sus acciones. Escalante, junto con el teniente coronel de la aviaciÃ³n militar, JosÃ© Alexander Gelvez Monterrey, y el hermano de este, Robert Eduardo Gelvez Monterrey, son ahora los dueÃ±os del equipo sobre los papeles y dan la cara por la divisa en ocasiones pÃºblicas.

Useche, como ya se dijo, tambiÃ©n apareciÃ³ como propietario del FutsalPark, ahora Centro Deportivo de Alto Rendimiento Los Samanes y casa del UCV-FC.

Pero ahora es la misteriosa Yubrazka RondÃ³n Montana, secretaria y persona de confianza de Yhuryseck Escalante -segÃºn fuentes vivas consultadas-, la que figura en los registros como dueÃ±a del complejo deportivo.

armando.info



armando.info
oo ¡caramba!

La página que estás buscando no
puede ser mostrada.
Puede que no exista, que su dirección
haya sido
cambiada o que temporalmente no esté
disponible.

Suscripciones

Política de privacidad

Términos legales

Condiciones de publicación

El anuncio de oferta pública fue eliminado poco después de ser colgado en el diario prooficialista El Universal. Crédito: Captura de El Universal

El rastro tenue de Yubrazka Corina Rondón Montana en expedientes accesibles por Internet apenas permite saber que en 2017 se desempeñó, tanto como miembro principal como suplente, en comisiones designadas por el Ministerio de Alimentación de Venezuela. Nacida en 1990, â??de escasos recursosâ??, como la describe una fuente que conversó con **Armando.info** para este trabajo, Yubrazka Rondón, a lomos de una confianza bien ganada, lleva a cuestas el peso de ser la propietaria de este negocio.

Su participación queda al descubierto en un documento mercantil en el que Laura Ramírez Gómez, abogada al servicio de los Granko-Escalante, representó a Rondón Montana en las diligencias de adquisición de FutsalPark. Rondón funge hoy como la apoderada del CDAR Los Samanes, última conquista de Alexander Granko para completar un tridente futbolístico -el club de patrocinio, Team Espartanos; la franquicia, UCV-FC; y el complejo de entrenamientos, el CDAR Los Samanes- que penetra cualquier defensa.

Fecha de creación
2025/07/17

armando.info